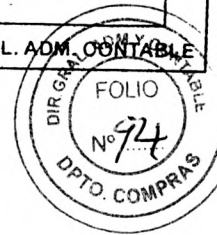


H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
117/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



BUENOS AIRES, 29 MAY 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001246/18 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, y;

CONSIDERANDO

Que, por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Sistemas, mediante Nota obrante a fojas 1/5 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la “Adquisición de Herramientas y Ferrería para el Área de Comunicaciones de la H.C.D.N”.

Que a fojas 5, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$59.365.-) precio final.

Que a fojas 7 obra Nota de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de fecha 11 de abril del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a proceder a la contratación de la referencia, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa de Trámite Simplificado conforme el artículo 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante R.P. Nº 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fojas 12 tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable, mediante la Solicitud de Gastos Nº 73/2018.

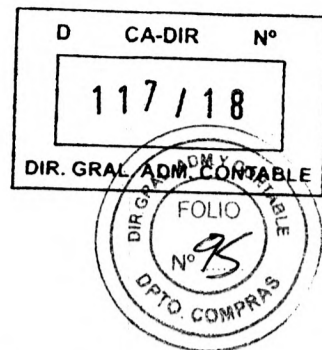
Que se cursaron invitaciones a CUATRO (4) firmas del rubro, a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 41 y las acreditaciones de fojas 42.

Que conforme al artículo 30 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 43 y 44 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web institucional del organismo.


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 8 de mayo de 2018, se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a: GARAVELLI MARIO OMAR a fojas 49/61 y LA GRUTTA ENRIQUE JORGE a fojas 62/75.

Que a fojas 79 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 87 del Reglamento citado.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas quien se ha expedido respecto a las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 81 en el cual expresa que, GARAVELLI MARIO OMAR cumple técnicamente en la totalidad de los Renglones y que LA GRUTTA JORGE OMAR no cumple, los Renglones N° 2 y N° 8 en ambos casos de acuerdo con lo solicitado en el pliego de Especificaciones Técnicas.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa de Trámite Simplificado N°33/18 para la Adquisición de Herramientas y Ferretería para el Área de Comunicaciones de la H.C.D.N. y la documentación que como Anexo es parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Desestímase la oferta presentada por LA GRUTTA JORGE OMAR, CUIT N° 20-14008434-5 por no cumplir técnicamente con los Renglones N° 2 y N° 8 en ambos casos y por presentar incumplimiento de sus obligaciones impositivas y/o previsionales conforme con lo dispuesto en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Particulares.

ARTICULO 3°.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a GARAVELLI MARIO OMAR, CUIT 20-12274306-4 la totalidad de los Renglones por un valor total de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$73.424.-) precio final.


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D CA-DIR N°
117 / 18
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

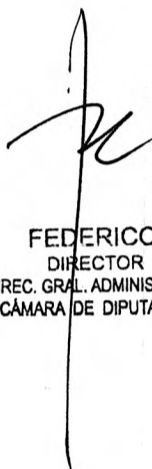
DIR. GRAL. ADM. Y CONTABLE
FOLIO
N° 96
DPTO. COMPRAS

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTICULO 4°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario pertinente.

ARTICULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 6°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DPTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL